



Solicitudes de Admisión • Programa de Doctorado en Síntesis y Reactividad Química 2021/2022

ADMISIÓN DEFINITIVA

ANEXO I

Observaciones	Orden(1)	DNI	Línea Investigación (solicitada)	Tiempo parcial	Valoración Comisión		Causa Denegación	Tutor	Complementos de Formación(2)	Nota de Baremación
					Admitido	Excluido				
pendiente finalizar Máster (3)	6	32890423D	Síntesis Orgánica y Catálisis	No	Si			Alfredo Ballesteros Gimeno	No	85,7
	2	77159417Y	Biocatálisis	No	Si			Francisca Rebolledo Vicente	No	95,54
	5	54003618D	Química Organometálica Básica	No	Si			Javier Ángel Cabeza de Marco	No	86,48
pendiente finalizar Máster (3)	1	58441164G	Compuestos organometálicos de alta reactividad	No	Si			Miguel Ángel Ruiz Álvarez	No	98,006
pendiente finalizar Máster (3)	4	72196117Z	Catálisis homogénea con metales de transición	No	Si			Victorio Cadierno Menéndez	No	87,03
pendiente finalizar Máster (3)	3	32894169Y	Síntesis Orgánica y Catálisis	No	Si			Alfredo Ballesteros Gimeno	No	87,334

(1) "Orden de Admisión": Si el nº de solicitudes es superior al de plazas deberá señalar el nº de orden de admisión.

(2) Señalar las asignaturas a realizar y la oferta formativa, máximo de créditos a realizar 18 ECTS (Grado y/o Máster).

(3) Admisión condicionada. Los alumnos admitidos pendientes de finalizar el Máster, deberán enviar a seccion.doctorado@uniovi.es el resguardo de solicitud del Título del Máster antes de formalizar la matrícula.

(4) Pendiente aportar documentación

LA ADMISIÓN ESTARÁ CONDICIONADA A QUE:

Los Títulos que dan acceso al doctorado (Licenciatura, Ingeniería, Diplomatura, Grado y Máster, y sus equivalentes extranjeros, etc.) que no sean de la Universidad de Oviedo, deberán aportarse al CIP, original y copia para su compulsación, en el período de matrícula.

Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior deberán aportar:

* Los títulos académicos legalizados/apostillados y en su caso deberán ir acompañados de su traducción oficial al español

* Certificación expedida por el órgano competente, acreditativa de que los estudios realizados facultan en el país expedidor para el acceso a los estudios oficiales de Doctorado

Titulados conforme a sistemas educativos del Espacio Europeo de Educación Superior deberán aportar:

* Los títulos académicos que dan acceso al doctorado acompañados de su traducción oficial al español